

una Proposición que de Orden de la Ciudad se inserta en este
Acuerdo, y es de el tenor siguiente

Aguila Proposición

Y habiendo principiado la Conferencia, y leído tres ^{veces}
Rendidos se votase; Lo Acordó así la Ciudad, por sex estilo,
y practica; Y se executó en la forma siguiente.

El Señor Dⁿ Fran. Co. Rocamora Parri en su lugar Dijo
se conforma con la proposición antecedente.

El Señor Dⁿ Christobal de Lison en su lugar Dijo: Que
enviata de el Acuerdo que se ha hecho presente, y Comision
dada á el Señor Dⁿ Diego Pareja, con toda la amplitud
y Poder con que esta Ciudad acostumbra dar á sus Capitulares.

En consecuencia de estas tan justas razones, y de haver mani-
festado dho Señor Dⁿ Diego, y hecho presente en la Mesa Capi-
tular los Pautos y Ofizios que ha corrido, hisa de su zelo á
desempeño de su Cometicó, por las que se verifica el ajuste he-

cho, y promesa de el Autor de la farsa de Granada: Desde

luego se conforma, atendidas las razones que median en
este asunto, con todo lo contratado por dho Señor: Que el g^o

Dize contempla que tiene por mena inconveniente el que

faltara farsa para representar, que no el que quedara de van-

thorizado, y desahado el Acuerdo de esta Ciu^d y su Comision.